ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 56
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no. Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Únicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayence, Favre y C.ª—París: Calle de la Grange Batelière núm. 18.

AGENCIA DE LA AGUADA
AGRACIADA 250

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . $ 1.00 | Número del día . . . . $ 0.04
Por seis meses . . . » 5.50 | Exterior, por un mes . . » 1.50
Por un año . . . . » 10.00 | » » año . . » 15.00
Número atrasado 0.10

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes . . . . $ 1.50 | Por un año . . . . $ 15.00
Por trimestre . . . » 4.00 | Exterior, por mes . . » 2.00
Por semestre . . . » 8.00 | » » año . . » 20.00

Montevideo—Domingo 3 de Agosto de 1902 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXIX—Núm. 11,388

Almanaque

Hoy domingo 3 de Agosto, la Invencion de S. Esteban. Sol sale á 6 h. 56 m., pónese 5 h. 17 m. Luna [illegible] 1 h. 32 m. de la tarde. [illegible] Santo Domingo de Guzman [illegible] pónese 5 h. 17 m. cuarto [illegible] 11.

EL SIGLO

Notas de Fénix

[illegible]

LABOR LEGISLATIVA

Patentes de rodados

La Comision de Hacienda del Senado acaba de informar en el Proyecto de Ley de Patentes de Rodados, sancionado por la Cámara de Representantes.

Dice el informe:

«El Proyecto de Ley de Patentes de Rodados para el ejercicio de 1902-1903, remitido por el Poder Ejecutivo á la Asamblea General, es la reproduccion de la ley vigente, con la supresion del artículo 17 ya innecesario por haber sido reglamentado, con aprobacion del gobierno, por la Junta E. Administrativa.

La H. Cámara de Representantes ha introducido diversas modificaciones y adiciones en varios artículos que V. Comision acepta, con escepcion de los artículos 12, inciso uno y artículo 3.º.

En el artículo 12, inciso uno, la H. Cámara de Representantes grava nuevamente á las carretas sin elásticos, con una patente de $ 8, en vez de $ 6, que pagan por la ley vigente.

Este aumento de $ 2, obedece según el criterio de la Cámara de Representantes, á inducir á que todos los rodados de campaña adopten el elástico como menos perjudicial para la vialidad rural.

Cuando se dictó la primera ley estableciendo mayor patente á las carretas sin elásticos, [illegible] se reformaron, en la creencia de que reportaría alguna ventaja por el impuesto [illegible] en la patente, y [illegible] sufririan menos durante el viaje; pero la experiencia ha demostrado que el tránsito por los caminos de campaña, que tan facilmente se echan á perder en la época de las lluvias, era peligroso para carretas reformadas [illegible]

[illegible]

PARTIDO CONSTITUCIONAL

SUS NUEVAS AUTORIDADES

PRÓXIMA ASAMBLEA

[illegible]

El Puerto

UNA VISITA Á LA TEJA

[illegible]

[illegible] dente de la Junta E. Administrativa, cónsul de Francia señor Vaeilhomme, señores Bernardino Ayala (hijo), Francisco Garazzo y otros, entre los cuales bastantes compañeros de oficio que representaban lucidamente á la prensa local.

Algo picada la mar, ningun incidente, salvo dos ó tres rociaduras alternadas con un par de pañuelos, impidió gozar durante la corta travesía del panorama esplendido que nuestra bahía ofrece siempre y más en luminosas tardes como la de ayer, dorada por un sol magnífico. El vaporcito que nos conducía arbolaba la bandera holandesa á proa en honor á la casa constructora de la draga cuya botadura íbamos á presenciar, la bandera nacional al tope del palo y la enseña de Francia á popa, pues es francesa como nadie ignora la empresa constructora de nuestro puerto.

Atracamos á una chata cargada de enormes pedruscos sobre la cual saltamos para trepar enseguida á uno de los bien construidos muelles que junto á las canteras han sido edificados en la vasta extension de terreno [illegible]. De cuanta será esa extension dará idea el dato de que el antiguo muelle que para el servicio de un saladero allí existía, solo apunta la cabeza sobre el agua y tenia cien metros de extension.

De estos terrenos arrancan otros muelles nuevos que adelantan 120 metros en la bahía. Tiene dos pisos: por uno se carga y descarga las piedras y los blocs artificiales, por el otro se recibe el portland que en cantidades fabulosas consume la empresa, y la arena especial, procedente de Pajas Blancas, empleada en la fabricacion de los blocs.

Un verdadero puerto ha tenido que construir la Empresa en La Teja para el mejor servicio. Un dique rompe-olas de 300 metros lo proteje y un parapeto de mas de mil quinientos metros defiende contra las aguas las canteras y los terrenos rápidamente ganados al mar.

En las canteras la zanja formada para la explotacion de la piedra alcanza una longitud de 400 metros y una profundidad de seis, lo cual coloca su fondo á dos metros por debajo del cero del nivel del mar. La anchura de la escavacion es de unos doce metros por término medio.

Admiramos allí á los obreros entregados á la ruda labor, que apesar de ser peligrosa no ha dado lugar por fortuna á los accidentes que son naturales en trabajos de esa naturaleza. Es sorprendente la serenidad y aplomo con que proceden á abrir los barrenos en que luego ejercerá su accion incontrastable la dinamita. Mientras uno de los trabajadores sostiene entre sus manos la gruesa barra puntiaguda de hierro, otro con precision matemática descarga acompasadamente, como obedeciendo á un ritmo, sobre la cabeza de la barra, golpes formidables con una enorme maza de hierro. La barra á que da vuelta constantemente el operario que la sostiene penetra poco á poco en la durísima masa pétrea de la cantera y va formando el alveó en que despues será depositado el explosivo. Un golpe falso determinaría la lesion del obrero que mantiene esa barra y apesar de la visible facilidad de errar el golpe esto no sucede nunca. Parece como si uno de los trabajadores comunicara inteligencia al martillo que golpea y el otro á la barra que lentamente se hunde en la peña.

De estas canteras, que rinden abundante cantidad de granito, azul y rosado, se extraen diariamente unos trescientos metros cúbicos de piedra y segun nos manifestó nuestro complaciente guía, el señor Cambios, en breve será necesario aumentar esta cantidad.

Seiscientos obreros ejecutan esa labor titánica y doscientos vagones que circulan en una via férrea de un kilómetro de extension tendida en el fondo de la cantera, extraen la piedra arrancada conduciéndola á diversos puntos segun los distintos usos á que se la destina, ya sean trozos grandes de primera clase ó de segunda, ya pedregullo, ya piedra para fabricar bloques artificiales. Dos bombas eléctricas de gran potencia, achican el agua que las lluvias depositan inevitablemente en la zanja de la cantera.

Diseminadas en la vasta extension que ocupa en La Teja la Empresa constructora del puerto, vimos diversas habitaciones, ubicadas cada una en el lugar mas adecuado á los fines á que han de servir. Existen tres casas para jefes de los distintos servicios, dos para empleados, un edificio destinado á resguardo aduanero, otro para policía, otro mas para la oficina sanitaria, aparte de los locales en que están instaladas las usinas eléctricas, el depósito de portland en que actualmente hay una existencia de seis mil toneladas, el departamento de máquinas y el de locomotoras.

La instalacion eléctrica es soberbia. Por todas partes cruzan los cables conductores de la energía que generan dos magníficos dínamos de trescientos caballos de fuerza cada uno. Las calderas que sirven á esos dínamos son tubulares, inexplosibles y de excelente construccion, pues son francesas.

Habíamos llegado [illegible] la draga que iba á ser lanzada al agua y agrupados en el extremo del parapeto nos dispusimos á presenciar la operacion. Los fotógrafos [illegible]

[illegible] del comercio y de la industria; es la presencia de ingenieros distinguidos; el interés benévolo que nos manifiesta la prensa, siguiendo la marcha de nuestros trabajos y haciéndola conocer al país uruguayo, cuya opinion nos acompañará como nos ha acompañado hasta ahora.

Gracias á vosotros, señores, gracias al señor ministro de Francia por haber honrado con su presencia esta pequeña ceremonia de la paz y del trabajo, y permitidme levantar mi copa á la prosperidad de la República del Uruguay, á la salud de S. E. el señor Presidente de la República, y por vuestro bienestar personal.

Un aplauso coronó estas palabras y emprendimos el regreso sintiendo no poder detener el tiempo que rápidamente se deslizara para continuar viendo y aprendiendo en aquella zona donde el trabajo inteligente del hombre realiza proezas bien merecedoras de mas detenido estudio y prolija descripcion.

Quede para otro dia, como le prometimos al ingeniero señor Cambios, á quien debemos gratitud por la gentileza con que nos atendió.

[illegible] cargo de miembros del comité ejecutivo nacional.

Parece que motiva esa resolucion la circunstancia de haberse aceptado le renuncia de los disidentes.

Asuntos nacionalistas

Comision departamental

Anoche sesionó hasta las 12 la comision departamental nacionalista bajo la presidencia del doctor Arturo Berro.

Se trató de gran número de asuntos de trámite y se conversó extensamente sobre la actualidad política.

Se dió cuenta por secretaría de los siguientes datos á la prensa:

La departamental recibió una circular del directorio solicitando la nómina de los miembros de aquella, de las que componen las comisiones seccionales, de los convencionales, congresales y miembros de las Juntas Electoral y Económico Administrativa de Montevideo.

Se resolvió que la mesa contestara al directorio, recordándole que oportunamente le remitió los datos pedidos.

Se dió cuenta de una nota del ciudadano nacionalista don Enrique [illegible] pidiendo una audiencia á la comision departamental para hacerle conocer un proyecto de depuracion de los Registros Cívicos que fundamentalmente consiste en cambiar esa tarea entre todas las comisiones seccionales.

Se resolvió contestar por nota al señor [illegible] que remita su proyecto [illegible] por escrito á fin de someterlo á estudio de una comision especial que designará la departamental.

El doctor Morelli informó extensamente sobre la necesidad de reformar el plan de las escuelas ciudadanas y presentó un proyecto que fué aprobado por unanimidad.

[illegible]

El banquete del 18

[illegible]

Discurso de M. Ravault

[illegible]

POLÍTICA COLORADA

CONVOCATORIA DE SUPLENTES

NUEVAS RENUNCIAS

Con motivo de la aceptacion de la renuncia de los miembros disidentes, se asegura que serán convocados para ocupar los puestos vacantes los señores Julio Areco, Juan C. Badell, Emilio Milhas, Agustin Ruano, doctor Blas Vidal (hijo), Cándido Ferreira Netto, Esteban A. Elena, doctor Arturo Terra, Luis Ottado, Vicente Fosatti, Juan Mier, comandante Manuel Echevarria, José R. Catala, Alfredo Belo Herrera, José Sachi, doctor Carlos E. Lenzi, Francisco Isnardi, Mateo Magariños Solsona, Pedro Callorda y Acosta, José P. Rodriguez, Pedro Castellú, Enrique Givogre, Pedro C. Rodriguez, Esteban Sanguinetti, doctor Jacobo D. Varela, Avelino Dufort y Alvarez, Manuel L. de la Bandera, Modesto Sanchez, doctor Juan B. Rado, Federico E. Capurro (hijo), Justino Buela, Santiago D. Pintos, doctor Alberto Guani, Federico Moller de Berg, Atanasio Seoane, José Virginio Diaz, ingeniero Carlos Honoré, Lorenzo Bosch, Arturo M. Vallejo, Trifon Illiche, ingeniero Demetrio Cima, Oscar de Pallejá, Celestino Cobo, Amadeo Almada, Mateo Magariños Veira, Francisco Perez Brine.

Son candidatos para integrar el comité ejecutivo nacional los doctores Francisco Soca, José Espalter, Juan L. Heguy y José Pedro Massera.

Segun rumores corrientes en los círculos colorados, los señores Francisco Fernandez, Meliton Gonzalez, Eduardo Zorrilla y general Eduardo Vazquez, enviarán de un momento á otro renuncia del [illegible]

DE PAYRÓ

ENTREVISTA CON LATORRE

UNA CORRESPONDENCIA QUE PROMETE

[illegible]

LA VIRUELA

SU MARCHA EN SAN CARLOS

[illegible]

Teatros y artistas

Politeama

Con la célebre ópera bufa de Offenbach, «La gran duquesa de Gerolstein», cuya música indudablemente no ha perdido la frescura de sus tiempos y que aún hoy dia no hay opereta que le supere en su género, hizo anoche su estreno la compañía francesa dirigida por el señor Poirier.

En el primer acto, tanto la señora Chanel, como la señora Mary Girard no pudieron vencer la «emotion d'un debut», lo que no sucedió con los señores Chalmin, Cadeau y Chanel que desde las primeras escenas se mostraron dueños de sus respectivos papeles.

Aunque el señor Cadeau (sin calembour), no posee «la physique du rôle» para el papel de príncipe Paul, agradó desde luego por la espontaneidad de su modo de cantar, todo natural, destituido de exageraciones. El señor Chanel posee una diccion digna de elogios, oyéndose por completo todas las palabras lo que es indispensable en un artista que pretenda serlo. El señor Chalmin caracterizó debidamente el tipo del famoso general Boum, legendario en el teatro bufo. En el segundo se hizo aplaudir la señora Mary Gerard en el delicado «andante»: «Oh! dites-lui!».

El gracioso final del segundo acto fué muy aplaudido, siendo repetido á pedido general.

El señor Leduc, que hacía de general Fritz, cantó con sentimiento en el tercer acto, desempeñando perfectamente su papel.

En resúmen; la funcion agradó, siendo de justicia disculpar alguna que otra deficiencia, por cuanto los artistas tuvieron que trabajar ayer mismo, despues de un viaje lleno de contrariedades desde la partida de Buenos Aires. La «mise en scene» muy buena.

Hoy se dará «La fille du tambour mayor» una de las mejores operetas de Offenbach.

La Réjane

En estos últimos dias ha aumentado el número de personas que se han abonado á las funciones de la Réjane, quien debe llegar á Montevideo el 7, estrenándose al dia siguiente en Solis. En San Pablo continua siendo la gran actriz objeto de delirantes manifestaciones.

San Felipe

Promete ser muy concurrida la funcion de esta noche en San Felipe. El programa es indudablemente muy del gusto de los numerosos aficionados. Constará de las siguientes piezas: «Julian Gimenez», «Justicia Criolla», estando el papel del negro Benito á cargo del tenor cómico Arturo Garcia.

Este espectáculo, que es el último que dará la compañía Podestá en San Felipe, es á beneficio de la inteligente niña Esther Podestá, quien cantará el Automóvil y vidalitas.

Cibils

Muy interesante y concurrida fué la última funcion de la compañía Baudmann dada anoche en Cibils. Todos los artistas fueron muy aplaudidos.

Casino Oriental

Con el programa que hace dos dias publicamos, se efectuará hoy una brillante matinée en el Casino, rifándose veinte juguetes en el intervalo de la primera á la segunda parte de la funcion.

Por la noche habrá la funcion de costumbre. En la próxima semana aparecerán en la escena del Casino nuevos y renombrados artistas.

Vianna da Motta

Los aficionados ya se muestran interesados en obtener localidades en los establecimientos musicales para el concierto que mañana dará el eminente pianista en el salon del Liceo Franz Liszt, hecho ese muy natural, pues se trata de oir á un artista cuyo elogio puede, sin recelo de exagerar, elevarse al grado superlativo.

El cólera en Egipto

MEDIDAS SANITARIAS EN EL BRASIL

El señor Cónsul General del Brasil ha recibido del Director General de Salud Pública de su país el siguiente telegrama de que nos ha facilitado copia:

«El gobierno, teniendo en vista la decision de 10 de Noviembre de 1901, que declaró infeccionada de peste bubónica la ciudad de Alejandría y sospechosos los puertos egipcios del Mediterráneo, resolvió por acto de hoy extender esa medida sanitaria á los mismos puertos [illegible] del Mar Rojo, así como al canal de Suez, por motivo de la aparicion del cólera morbus en Egipto.

Los obreros panaderos

ENTREVISTA CON EL DOCTOR HEGUY

Probable declaracion de la huelga

Los señores Vicente Pitta, [illegible]

[illegible]

EL RUIDO URBANO

SUS EFECTOS PATOLÓGICOS

[illegible]

[illegible] las modulaciones de la voz, por deficiente que ésta sea, sus entonaciones y pausas, segun el desarrollo de las ideas, los períodos del discurso, hacen que éste penetre más á las fibras sensibles del alma, que con la simple lectura. Del mismo modo, un ruido discordante, un chirrido, hieren desagradablemente el órgano auditivo.

El ruido urbano ha llamado últimamente la atencion de médicos profanos, aunque no se le haya dedicado el interés que su creciente morbilidad impone.

Las leyes sanitarias inglesas hacen callar el pito de la máquina á vapor urbana, el grito del animal pertinaz que molesta. Nosotros debemos hacer lo mismo. Si vivimos mal en varias cosas, es únicamente por la falta de educacion del pueblo y de las autoridades.

Lo que más me mortifica á diario, en cada minuto, es el fatal cornetoo de los tranvías. Vivo por desgracia en un barrio central y en esquina, por donde resuenan sin cesar agudos toques que sacuden los nervios. Es inútil que cierre la puerta, que esté en el lecho á altas horas de la noche, que me encuentre ocupado, sano ó enfermo: la corneta está allí en mis oídos, impertérrita, habiéndose colado audazmente á través de puertas y cristales. Su ruido estridente viene á gastar mis nervios en pura pérdida. Y por más que haga para defenderme de él, es inútil; sigue martillando mis oídos y sólo me restaría abandonar la casa ó ir á vivir en la cocina para estar fuera de su alcance.

El aviso luminoso aun cuando sea con vívida luz perjudicial á la vista, no lo veo si no quiero. El aviso visual ó comun, si está mal redactado, no me molesta, porque no lo leo. Pero el aviso acústico, atrevido, insolente, aunque no lo quiera, viene á mi oído, á mi estudio, á mi sueño, á mi trabajo, á molestarme con audacia sin igual. Y todo porque un particular ó una empresa quiere anunciar á son de gritos ó de campanillazos su mercancía, sin haber abonado siquiera la triple patente que debiera pagar por su aviso ó reclamo acústico, notoriamente molesto y antihigiénico.

La corneta de nuestros tranvías de sangre se oye á una cuadra de distancia, ó más, en el dia, y por la noche á dos y tres cuadras. Tanto ruido es innecesario para avisarle al peaton que está á diez pasos, ó al vehículo á diez metros, que el tranvía pasa. Todos saben que en las bocacalles deben ser precavidos, que los urbanos debemos ser prácticos en transitar por la ciudad, que los rurales de un modo ú otro siempre pagarán alguna chapetonada. Sobran entonces esos ruidos que parecen destinados á un pueblo de sordos.

Este exceso es traicionero y bastante perjudicial á la larga. Los consultorios de los médicos son frecuentados por neurasténicos, cansados de la vida, de fatigas que no han tenido. No se explican su mal, que se hará endémico como la dispepsia norteamericana por la fiebre de los negocios y que solo deriva del ruido urbano.

Un roce repetido en el pié mal calzado ó en la mano del obrero, forma excrecencias. La estrechez nasal causa un pequeño inconveniente respiratorio, que á fuerza de repetirse por miles de respiraciones, concluye por acarrear la ataxia respiratoria, el asma. La gota de agua del tejado tanto cae que horada la piedra. Así tambien, la sensacion acústica repetida miles de veces desagradablemente, como que afecta el sistema nervioso central de un modo singular, llamando especialmente la atencion, lo que [illegible]

JUDICIALES

[illegible]

Liga uruguaya contra la tuberculosis

[illegible]

El vapor «Ingeniero»

SU LANZAMIENTO

DETALLES DE LA CEREMONIA

[illegible]

CARCEL DE MUJERES

[illegible]

Los verduleros ambulantes

[illegible] verduras que tienen por todos los mercados de la Junta, se han presentado á la Municipalidad pidiendo se establezca un impuesto á los que comercian en el mismo género de hortalizas y se estacionan en las esquinas de las calles de la ciudad.

Fundan el pedido en la circunstancia de que ellos están obligados á pagar una patente para vender verduras, mientras que los otros no abonan impuesto alguno, pudiendo por tanto vender á mas bajo precio los productos.

La solicitud será considerada en breve por la Junta.

Escuela Naval Argentina

DOS BECAS A CONCURSO

Dentro de tres ó cuatro meses, por el ministerio de la Guerra se dispondrá lo conveniente á fin de que se proceda á llamar á concurso para ocupar dos becas que existen disponibles en la Escuela Naval Argentina.

Los aspirantes á esos puestos, pueden desde ya comenzar los estudios correspondientes, con el objeto de encontrarse aptos para disputarlos en el momento oportuno.

El ingreso á la Escuela Naval Argentina recien deberá efectuarse en Marzo del año próximo, pero los exámenes á que nos referimos mas arriba se efectuarán con bastante anticipacion.

La fábrica de pólvora

NUEVOS TRAMITES

El gobierno no se ha considerado aún bastante asesorado para resolver en el asunto de la fábrica de pólvora del señor Guinovart, que este se propone establecer en La Aldea.

Ayer dispuso un nuevo trámite, que consiste en consultar la opinion del fiscal de menores para reforzar alguna de las opiniones en disidencia de los fiscales de Gobierno y Hacienda.

Hace varios meses el señor Guinovart se presentó á la Junta pidiendo autorizacion para establecer la fábrica de pólvora en La Aldea.

Como la ordenanza municipal vigente, autorizada por el gobierno, prohibe el establecimiento de esas fábricas á menor distancia de dos kilómetros de toda poblacion, la Junta dispuso que informara la inspeccion técnica. El ingeniero Lamolle, que visitó el paraje en que iba á hacerse la instalacion, acompañado del ingeniero Honoré, jefe de la oficina técnica del Ministerio de la Guerra, informó favorablemente con tal de que á la fábrica se le impusieran ciertas restricciones limitando la cantidad de pólvora que podría conservarse en ella y con tal de que el edificio se construyera en determinadas condiciones.

La Junta elevó los obrados al Ministerio de Gobierno, presentándose entonces algunos vecinos de La Aldea reclamando contra el establecimiento de la fábrica en virtud de los peligros que entrañaba, de la violacion de la ordenanza (pues la casa del vecino Mendieta está dentro del radio que abarca la prohibicion) y de otras consideraciones que sería prolijo enumerar.

[illegible]

SPORTS

Las carreras de hoy

PRONÓSTICOS

[illegible]

Eclipse correrá en los 2400 metros y Kathleen irá al debute, lo mismo que Conquista.

En cuanto á Damita solo hemos podido averiguar que á sus propietarios les gusta el premio Remate.

En el premio de potrillos no correrá Politico que se ha enfermado. Los demás correrán todos y anoche en los remates subieron mucho su cotizacion Mala Sombra, Gascuña y Wagram.

En la última carrera la opinion sigue muy dividida y en general se espera una sorpresa de los livianos, entre los que hay buenos elementos.

Nuestros candidatos son los siguientes:
Premio Silvatus.—«Apóstol».
Premio Princesa.—«Coraza».
Premio Mireille.—«Acomodo».
Premio Zig-Zag.—«Albricias».
Premio Remate.—«Damita».
Premio Dalmacia.—«Lydia».

El ferrocarril saldrá de Dayman y Magallanes á las 12.15 y la primera carrera se efectuará á la 1.25.

Polo

Esta tarde se jugará en Punta Carretas el partido que, debido al mal tiempo, se ha postergado ya dos veces; la revancha que los socios del Polo Club dan á los empleados del Banco de Londres, que en el primer partido fueron derrotados.

Se hacen grandes preparativos para el partido que el 25 del corriente se jugará contra un «team» procedente de Buenos Aires.

Tanto los jugadores argentinos como los caballos de que dispondrán son muy superiores á lo mejor que aquí puede oponérseles; pero no por esto los socios del Polo Club han perdido las esperanzas; al contrario, practican diariamente y nos consta que para ese gran «match», los caballos menos aptos serán cambiados por otros que estén á la altura de la ocasion.

Football

Hoy se jugará en la cancha del «Albion» el gran match entre los dos primeros XI del «Peñarol» y «Nacional F. C.» que se suspendió el domingo pasado á causa del mal tiempo.

Este partido ha despertado gran interés entre los aficionados, pues como se sabe, [illegible]

MILITARES

[illegible]

BLANCO Y NEGRO

[illegible]

Telegramas

(Noticias de Europa hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia)

SERVICIO ESPECIAL

Francia

LA CUESTION RELIGIOSA

Mr. Combes y los diputados nacionalistas

EL CONGRESO INTERNACIONAL DE SALVATAGES

LAS MISIONES DE COCHINCHINA EN CHINA

[illegible]

PARIS, 2.—Comunican de Nantes que el Congreso Internacional de Salvatages se ha clausurado hoy en esa ciudad.

En el Congreso no se llegó á resolucion alguna acerca del establecimiento de reglamentos marítimos uniformes en todo el mundo.

PARIS, 2.—Un telegrama de Canton anuncia que Francia é Inglaterra se rehusaron á retirar sus cañoneras del alto Yang-Tse en vista de los conflictos que suceden dia á dia entre los misioneros y las tropas.

Las masacres de cristianos continúan sin que el gobierno chino intervenga.

PARIS, 2.—El nuevo gobernador de la Indo-China, Mr. Beau, entrevistado hoy por un periodista, declaró que trabajará por el desenvolvimiento de esa colonia en el Pacífico y multiplicará las relaciones económicas con China.

España

EL TIFUS EN SAN SEBASTIAN

La gira del rey Alfonso

MADRID, 2.—Comunican de San Sebastian que la salud pública mejora notablemente gracias á las medidas profilácticas que fueron tomadas por las autoridades sanitarias.

En el dia de ayer y esta mañana los casos de tifus han sido reducidísimos.

MADRID, 2.—Ha dejado de existir hoy en esta capital el conocido propagandista socialista señor Diego. El partido socialista le hará grandes exequias.

MADRID, 2.—El rey Alfonso XIII, acompañado de los príncipes, ha salido de Gijon en direccion á Covadonga.

MADRID, 2.—El gobernador de Alava comunica al ministro del Interior que los frailes llegados al pueblo de Vitoria [illegible]

Los suscriptores de "La Razon" y "El Siglo"

POR AÑO ANTICIPADO

Tienen derecho á recibir gratis la revista

"BLANCO Y NEGRO"

procedentes de Francia son españoles.

MADRID, 2.—Es posible que la visita del rey Alfonso XIII á Bilbao sea aplazada hasta fines del mes de Setiembre, pues se anuncian grandes manifestaciones [illegible], á las que asistirá el soberano.

Italia

Fallecimiento del diputado De Nicoló

[illegible] de Milan

TEMBLORES DE TIERRA EN [illegible]

Condena de un periodista

EL INGENIERO MARCONI

NUEVOS CARDENALES

CAMBIOS CONSULARES

OTRAS NOTICIAS

ROMA, 2.—Telegrafían de Bari que hoy dejó de existir allí el diputado por esa circunscripcion electoral, honorable Nicoló De Ni[illegible]

[illegible]

Inglaterra

EL EX-PRESIDENTE STEIJN

LAS SESIONES PARLAMENTARIAS

FECHA DE LA CORONACION

[illegible]

Alemania

EL EMPERADOR GUILLERMO II

[illegible]

Austria-Hungria

LA HUELGA DE LEMBERG

[illegible]

EL REY DE RUMANIA

[illegible]

VIENA, 2.—Llegó hoy á esta capital el rey de Rumania de paso para Alemania, donde va á visitar en [illegible] al emperador Guillermo II.

Argentina

COLONIZACION EN MISIONES

LA HUELGA DE PANADEROS

DUELO ENTRE DIPUTADOS

DOS SUICIDIOS

EN LA TUMBA DEL GENERAL BOSCH

El proyecto de divorcio

CONSTRUCCION DE LA MORGUE

BUENOS AIRES, 2.—Algunos vecinos de la provincia de Santa Fe solicitaron el apoyo del intendente municipal del Rosario para conseguir tierras en los territorios de Misiones, con el objeto de colonizarlas.

«El Tiempo» apoya el pedido.

—Las últimas heladas fueron muy benéficas para el maíz, haciéndole perder la humedad.

—Se inauguraron esta mañana los cursos en la escuela de aplicacion de sanidad militar. El ministro de la Guerra, señor Riccheri, asistió al acto y pronunció un conceptuoso discurso.

—La huelga de los panaderos sigue en el mismo estado. La comision de la huelga de repartidores de pan resolvió cobrar una cuota á todos los individuos del gremio, pues se propone abrir cuatro panaderías cooperativas y alquilar provisoriamente varios hornos.

En muchas panaderías se suprimió ya la vigilancia por cuenta la policía inútil pues desaparecieron los temores de atropellos.

La federacion obrera resolvió no celebrar ningun meeting mañana como estaba anunciado.

—La combinacion de transportes entre los ferrocarriles de la provincia de Santa Fe, Central, Norte y la empresa de navegacion de Mihanovich, se halla desde ayer en ejecucion.

—El maestro de esgrima Pini publica en «El Tiempo» un largo artículo refutando otro aparecido en «La Prensa» del lunes, diciendo que era inútil la escuela de esgrima.

Afirma Pini que es muy necesaria para los oficiales del ejército y agrega que la supresion de la escuela sería una medida lamentable.

—A consecuencia de un incidente personal que tuvieron en La Plata los diputados provinciales Amadeo y Marquez, se tramita un duelo.

—En el almacen de Montoliu herma[illegible]

A LAS SEÑORAS

ESPLÉNDIDA QUINTA

En la calle Agraciada 892, concedida por de Fa-milia. Se alquila. Para tratar, Piedras 182.

BIBLIOGRAFÍA

Pérdidas seminales

Derrames nocturnos

ELIXIR VITAL del Doctor Parcker

REGISTRO CIVIL

UN BUEN CONSEJO

SOLICITADAS

El importante invento

ROGER LAROQUE

RECLAMOS

PARA 1903

Máquinas de escribir

Remates de hoy

EL TIEMPO

Marítimas

VIDA SOCIAL

Junta E. Administrativa

INFORMACIONES

POLICÍA

FARMACIAS ABIERTAS

Crónica Comercial

Montevideo, Agosto 2 de 1902.

OPERACIONES OFICIALES

Cambios

Empréstitos

CEREALES

DESPACHO DE ADUANA

Domingo Basso

DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA

FUNDADO EN EL AÑO 1888

Especialidad en árboles frutales, forestales y de adorno y semillas de todas clases

Todos los árboles libres de la cochinilla — Alfalfa francesa y argentina — Rey-Grass en grandes cantidades — Consolida Gigante del Cáucaso.

ABONOS QUÍMICOS

CATÁLOGOS

UN MINISTRO DE GABINETE

Fué una revelación el señor Alberto Berg

EN VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Banco Cooperativo de Ahorros

Autorizado por decreto del Superior Gobierno de 26 de Junio de 1902.

PRÉSTAMOS Y CONSTRUCCIONES

222 — 25 DE MAYO — 222

DIRECTORIO

PRESIDENTE—DOCTOR DON GONZALO RAMIREZ.
VICE-PRESIDENTE—Don Rodolfo Vellozo.
VOCALES—Ingeniero Don Juan Monteverde—don Federico Westhofen—Don Hipólito García—Don Joaquín Albanell y Mora—Don Carlos Burmester.
SECRETARIO—Don Jaime R. Navarro.

Número de acciones 459 — Número de accionistas 169

Capital suscrito correspondiente á la primera serie del mes de Julio de 1902

$ 114.750 ORO SELLADO

Montevideo, 1.º de Agosto 1902.

Juan Estinena, GERENTE.

María Rossi de Pieri

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL DIA 5 DE JULIO DE 1902

Invitación. 1231 2 p.

Gregoria Parella

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 2 DE AGOSTO DE 1902

AVISOS

HUNYADI JÁNOS

ENRIQUETA FREIRE

Festejando la coronación

ALTAS NOVEDADES

GRAN CASA INGLESA

CASA VACCARO

Ateneo de Montevideo

AL COMERCIO — Participo haber vendido la fonda y despacho de bebidas denominada «Fonda y Posada del Progreso», sita en el camino que va á Artigas esquina á calle sin nombre, de esta localidad, á favor de los señores don Domingo Larramendi y don Pedro Izaza. El que se considere con derecho á algún reclamo, debe presentarse en la misma casa dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación de este aviso, pues, vencido ese plazo, los compradores no son en manera alguna responsables. Peñarol, Agosto 2 de 1902.—Domingo Dotter.

1235 ag 2 v ag 8

José L. Laugarou

EL LUNES 18 DE AGOSTO, A LAS 2 DE LA TARDE, EN EL VESTÍBULO DE LA BOLSA AL MEJOR POSTOR DE UNA BUENA CHACRA CON CASA QUINTA, SITA EN EL PUEBLO DE SANTA LUCÍA PRÓXIMO A LA ESTACIÓN. — PERTENECIÓ AL SEÑOR FELIPE H. LACUEVA.

Rubinat-Llorach

La mejor agua mineral natural purgante. Registrada en la República Oriental del Uruguay bajo el número 1364.

LÉVICO

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

Tipografía y Litografía "LA RAZÓN"

Calle Cámaras, 54

Tarjetas de visita, finas

Tarjetas de luto, de visita

Tarjetas de agradecimiento

Tarjetas comerciales

Tarjetas fúnebres

Llamado á propuestas

LA URUGUAYA

Agencia de transportes en Montevideo

MUEBLES ELEGANTES Y SÓLIDOS

Amueblados completos que antes vendía mos en 840 pesos hoy los entregamos hasta por 580 pesos.

MUEBLERÍA COMERCIAL

"AL PALACIO JACKSON"

18 de Julio esquina Avenida de la Paz

LONDON

SORIANO 82 ESQUINA CONVENCIÓN

Librería Internacional de JOAQUÍN TESTASECCA

MAS NOVEDADES

LEAN ESTO QUE LES INTERESA

SAN FRANCISCO

LA ÓPERA

Banco de España

Y RÍO DE LA PLATA

Calle Zabala 87

GIROS SOBRE ESPAÑA

LONDON Y LANCASHIRE

(Sucesora de la Compañía Nacional «LA PLATA»)

Seguros contra incendios solamente

Garantía para los asegurados £ 3.496.444

LA NUEVA ZELANDIA

SEGUROS MARÍTIMOS Y FLUVIALES SOLAMENTE

Sucursal uruguaya PIEDRAS 204

PASTA DENTÍFRICA HIGIÉNICA

CARMÉINE

LA CARMÉINE es la mejor y más agradable de las pastas dentífricas.
LA CARMÉINE blanquea los dientes sin gastar ni alterar el esmalte.
LA CARMÉINE da pureza y frescura al aliento.
LA CARMÉINE es alcalina y antiséptica por sí misma.
LA CARMÉINE posee la ventaja preciosa de poder emplearse sola.

Depósito general: PRUNIER, 110, rue de Rivoli, PARIS.

COMPAÑÍA DE AGUAS CORRIENTES

Casa especial en aparatos sanitarios

BAÑOS, LAVATORIOS, BIDETS WATER CLOSETS

Y DEMÁS APARATOS DE ÚLTIMO SISTEMA

Se encarga de hacer instalaciones completas y de toda clase de composturas, garantiendo el trabajo.

PRECIOS QUE DESAFÍAN LA COMPETENCIA

ALMACENES | Sarandí 126 | Plaza Zabala 66 | En comunicación

Abierto de 9 a. m. á 5 p. m.

Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios

Elixir Antinervioso

POLIBROMURADO de BAUDRY

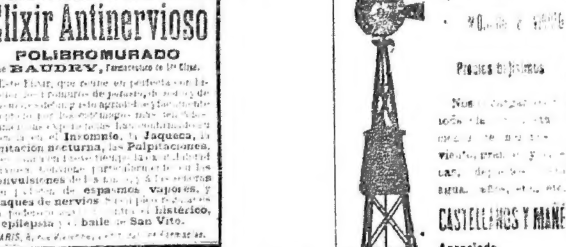

... y robustos á sus hijos con el uso metódico ...

Pabst Malt Extract — The "Best" Tonic

que aumenta y fortifica la leche tonificando el organismo en general, razón por la que todos los médicos de Montevideo lo recomiendan. Consideramos fuera de lugar presentar al público justificativos de lo dicho pues podríamos herir la modestia de más de un señora al publicar su nombre en letras de molde, pero nos permitimos indicar que se pregunte á las que han hecho uso de él cuales han sido los resultados.

Extracto de Malta DE PABST

EN VENTA EN TODAS LAS FARMACIA

MORRHUOL CHAPOTEAUT

Representa los Principios activos del Aceite de Hígado de Bacalao

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

RECONSTITUCIÓN DE VIÑEDOS (Por la vid americana)

CAMPO EXPERIMENTAL BAJO LA COMPETENTE DIRECCIÓN Del señor Aristo Basset

GRANJA MERCEDES

DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la Nación de fecha 4 de Agosto de 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

Ferrocarril Central del Uruguay

CLAUSURA DE LAS ESTACIONES RECREO, VALLE EDÉN Y PASO DE ATAQUES

Frank Hudson, Administrador Gral.

Banco Hipotecario DEL URUGUAY

VENDE TERRENOS

ENFERMEDADES NERVIOSAS — Curación infalible por el Jarabe Henry Mure

Cooperativa Telefónica Nacional

PLAZA INDEPENDENCIA 89

PAGO DE DIVIDENDO

Montevideo, Junio 26 de 1902. El Secretario.

Ateneo de Montevideo

Montevideo, Julio 29 de 1902. El secretario.

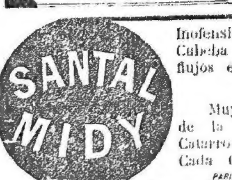

ASMA ◇ OPRESIÓN

Los CIGARRILLOS INDIOS DE GRIMAULT Y Cía son el remedio más eficaz contra el Asma, la Opresión, el Insomnio y el Catarro, como para facilitar la Expectoración.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

SANTAL MIDY

Inofensivo, suprime el Copaiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

48 HORAS

Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga; Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria. Cada Cápsula lleva el nombre MIDY

VIOLETTE IDEALE

PERFUME NATURAL HOUBIGANT Perfumista. PARIS

Nuevo Banco Italiano del Río de la Plata

EN LIQUIDACIÓN

Estufas GERMANIA

A CARBÓN DE PIEDRA Ó COKE

FORRADAS INTERIORMENTE CON LADRILLOS PATENTADOS PHŒNIX

Cocinas económicas GERMANIA

PARA CARBÓN Ó LEÑA

EXPOSICIÓN PERMANENTE

GRABERG Y C.ª

40—RÍO NEGRO—40—MONTEVIDEO

La casa se encarga de colocar cocinas ó estufas

Hamacas de acero galvanizado

CASTELLANOS Y MAÑÉ

Agraciada, Nueva York y Yí

AGUA DE MELISA de los CARMELITAS BOYER

PARIS — 14, Rue de l'Abbaye, 14 — PARIS

Preservativo y Remedio contra los Ataques nerviosos, Parálisis, Desvanecimiento, Vértigos, Síncopes, Apoplegía, Indigestiones, Vahídos. En tiempo de Epidemia: Disentería, Cólera, Fiebres malignas, etc.

DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

Banco de Londres y Río de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHÍA BLANCA, PAYSANDÚ, RÍO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAO PAULO Y SANTOS

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: CALLE CERRITO NÚM. 203

TASA DE INTERESES

Pasta y Jarabe de NAFÉ DELANGRENIER

Vaquillonas en venta

Se ofrecen en venta 150 vaquillonas Pampas y Durham de 3 ¼ y 7 8 sangre, de un año y medio á dos años de edad, en muy buen estado, origen de la estancia Santa Catalina, Departamento de Soriano. Dirigirse Wilson Hnos. Cerrito 116. Montevideo. 1165 jl 24 v ag 24.

VINO y JARABE de Quina y Hierro de GRIMAULT y Cía

OVO LECITHINE BILLON

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO N.º 184

Capital autorizado y suscrito . . 2.200.000
Capital realizado 1.500.000

DIRECTORIO

CORRESPONSALES DEL BANCO

Renta pública del Reino de Italia

SECRETARÍA DEL Ministerio de Fomento

LLAMADO Á LICITACIÓN

En cumplimiento de lo resuelto por el P. E. en decreto fecha 21 de Junio ppdo., llámase á licitación en Montevideo, París, Londres y Berlín, para la construcción de las obras de Saneamiento del Puerto de Montevideo.

Las obras que se licitan son las que constan en el proyecto aprobado por el P. E. en el decreto citado y comprende en lo principal

a) Un tunel en roca de 1278 metros de largo 3 metros 65 de alto y 3 metros ancho de luz.

b) Un colector principal de 1157 metros 60 — 1283 m. 30 de largo en perfiles oviformes de 1 m. 80 y 1 m. 70 de alto respectivamente en subsuelo de tierra.

c) Un colector secundario de 2016 metros de largo que varía en perfiles oviformes de 1 m. 70, 1 m. 25 y 0 m. 98 de alto en subsuelo parte roca y parte tierra.

d) Los colectores auxiliares afluentes y divertientes, cámaras de revisión, etc.

Los planos, el presupuesto y el pliego de condiciones podrán obtenerse en Montevideo, dirigiéndose por escrito al Ministerio de Fomento, y en Europa por intermedio de las respectivas legaciones.

Las propuestas se abrirán en Montevideo el día lunes 15 de Diciembre próximo á las 3 p. m. en el Despacho del Ministro de Fomento y en presencia de los proponentes que asistan al acto.

Para poder concurrir en tiempo hábil, las que se formulen en Europa ante las legaciones de los países expresados, deberán presentarse á ellas por lo menos con un mes de anticipación á la fecha indicada.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas ó de aceptar la que juzgue más ventajosa.—Montevideo, Julio 25 de 1902.—ALFONSO PACHECO, Oficial Mayor del Ministerio de Fomento.

1186 jlo 26 v. nov 1.º

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Cía.

BRITISH & FOREIGN

CALLE SOLIS NÚMERO (ALTOS)

Monte de Piedad Nacional Y CAJA DE AHORROS

Tasa de intereses hasta nueva resolución.

COBRA

Por préstamos prendarios . . . 18 % al año
» préstamos á los industriales . . . 12 » »
» adelantos sobre sueldos y pensiones . . . 12 » »
» descuentos de sueldos vencidos y corrientes . . . 12 » »
» préstamos sobre caución de títulos de renta y documentos de crédito de los Bancos de la capital . . . 10 » »

ABONA

Depósitos á plazo fijo:
Hasta 3 meses . . . 4 % al año
Por 6 » . . . 5 » »
» 12 » . . . 6 » »

Imposiciones en la Caja de Ahorros, recibiéndose desde un peso á mayores sumas.

El 5 % al año.

Orlando Ribero, Gerente.

PAPEL PARA ENVOLVER

Se vende en esta Imprenta

Montevideo Assets Company Limited
(EN LIQUIDACION)

Previénese á todos los que se consideren acreedores de la Compañía «Assets» que habiéndose resuelto por la Asamblea General de accionistas la disolucion y liquidacion definitiva de la sociedad, deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la Oficina del representante de los liquidadores don Guillermo Murray Wilson, calle Sarandí número 163, hasta el primero de Setiembre del corriente año.

Los que así no lo hicieren perderán el derecho á toda distribucion de fondos que se haga por los liquidadores, antes de la presentacion de los acreedores morosos.

Por la liquidacion:
929 jn 25 v st 30 — W. Murray Wilson.

AVISOS MARITIMOS

HECHOS NO PALABRAS
Además de los señores Cavallotti, domiciliado Agraciada 904; Vicente Devotto, Dacá 18 y muchos otros que certificaron la insuperabilidad del «Nitro Ozono», en las enfermedades del estómago, hígado, riñones, corazon, tisis y catarros, cáncer, tifus, tifoidea, etc., don Juan Lazari, dueño de la mueblería, Agraciada 24, certifica y recomienda esa maravillosa especialidad que le curó una [illegible] cion crónica al estómago.
Depósito: Farmacia Calvet[illegible], Paysandú
918 jn 22

Banco Británico DE LA AMERICA DEL SUD
ESTABLECIDO EN 1863
MONTEVIDEO—94 ZABALA 94
Casa matriz Moorgate Street—Londres E. C

Capital suscrito	£	1.000.000
» integrado	»	500.000
Fondo de reserva	»	325.000

Sucursales — República Argentina: Buenos Aires, Oficina principal, Reconquista esquina Piedad, Id id, Agencia Once de Setiembre, Rivadavia 3417, Id id, Agencia Constitucion, Buen Orden 1107 y Rosario de Santa Fe.
República Oriental—Montevideo: Brasil—Rio de Janeiro, Santos, San Paulo, Bahía y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)
En depósito á retirar con [illegible]
[illegible]
W. Kerr Connell, Gerente
[illegible]

LOCAL REYLES
(ESTACION MOLLES)
En el corriente año inauguraré un espacioso y cómodo local en la estacion Molles, con amplias instalaciones (galpones, corrales y potreros), en el organizaré remates-ferias-estilo argentino—para servir las transacciones ganaderas en esta region de la República.
Oportunamente detalles.
Alejandro Victorica.
871 jn 17 v ag 17

VINO CORDIAL DE CEREBRINA
Compuesto del doctor ULRICI, (Químico)
NEW YORK
Este VINO es un verdadero CORDIAL, el VIGORIZANTE mas poderoso, RECONSTITUYENTE mas rápido y el TONICO mas enérgico del cuerpo humano y del cerebro.
[illegible]
CURA la [illegible]
CURA la [illegible]
CURA la ANEMIA, [illegible]
CURA la [illegible]
CURA la ESPERMATORREA, [illegible]
CURA la DEBILIDAD SEXUAL [illegible]
Exija este específico legítimo [illegible]
De venta en Montevideo, por [illegible] Paraguay 2302. [illegible]

PASSANO Hnos.
CALLE MISIONES N.° 51
Reciben cargas y encomiendas en el vapor «Presidente Acevedo» por vía del puerto del Sauce para y de las estaciones del ferrocarril á San Juan y ferrocarriles del Oeste Cosmopolita, Minuano, Progreso á Green, Camacho, Parada Rica, Rosario, Parada Bonjour, Colonia Suiza, [illegible], Mal Abrigo, Gonzalez, San José, Mercedes, Mosquitos, Palmitas, [illegible], Santa Catalina, La Lata, Juan Jackson, Arroyo Grande, [illegible], Barker, San Luis, Tarariras, [illegible], Colonia. Además hacen servicio de cargas y encomiendas para Colonia, [illegible], Artilleros, Puntas del Rosario, [illegible], Miguelete, [illegible] del Hospital, por medio de los carros del Ferrocarril [illegible] de Sauce á San Juan.
Para tarifas y detalles dirigirse á nuestra casa ó á [illegible] y Lacaze en Puerto Sauce.
992 jl 3 v ag 3

BANCO COMERCIAL
ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857
CAPITAL REALIZADO PS. 1.594.000
Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:
Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos } Convencional
Por cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco, se cobra ocho por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.
Montevideo, Enero 31 de 1902.
[illegible]

ALFREDO B. HILL
DENTISTA AMERICANO
Extraccion de muelas sin dolor por medio del protónido de Azoe.
188 — Calle Cámaras — 188
ESQUINA BUENOS AIRES

JOCKEY CLUB
Se avisa á los señores suscritores del Jockey Club que están en las condiciones de estatutos, pueden mandar recoger el nuevo distintivo que les servirá de entrada á las carreras.
1219 jl 31 v ag 9 — La Secretaría.

Omnibus

[illegible]

INSTITUTRIZ FRANCESA. Se precisa una para enseñar y cuidar tres niños en la calle Sarandí 165. Inútil presentarse sin buenas referencias. 1212 jl 31 v ag 4

MIGUEL ROSES Corredor y rematador.—Misiones 218.—Compra y venta de campos y casas. Dinero en hipoteca, cualquier cantidad: interés módico. [illegible]

NOVILLOS, Capones y cualquier clase de ganados para exportacion. — Se proporcionan novillos de 500 á 600 kilos y capones de 50 á 60 kilos, de uno y otro, la cantidad que se quiera. Quien se interese ocurra al señor Antonio Paullier, Mercedes 141. 810 jn 13p

OBRAS HISTORICAS—De la República y didácticas, por De María, en venta en las principales librerías de esta ciudad. Compendio de Historia, 5 tomos; Elementos de Historia hasta el año 51, un libro; ambos textos adoptados en la Universidad, colegios y escuelas públicas; Montevideo antiguo, 4 tomos; Anales de la Defensa de Montevideo 4 tomos; Hombres notables, Páginas históricas, El libro de las niñas uruguayas; Catecismo Constitucional, Geografía elemental. 813 jno 9 v...

SE ALQUILA—Almacen ó Depósito—Se alquila uno en la calle 25 de Agosto 162, por razones Cerrito 275. 1060 jl 10 v ag 1o

SALVADOR CAZEAUX—Contador, liquidador y balanceador público y de número. Se encarga de cobranzas de alquileres de casas y de asuntos judiciales, calle Paysandú núm. 397. 1006 jl 4-pm

SE ALQUILA O SE VENDE—El gran establecimiento que ocupó la Cervecería Nacional, ubicado en la ciudad de San José, próximo á la estacion del ferrocarril, cuyo establecimiento se compone de dos grandes galpones, piezas para familias, dos zótanos inmensos, altillos, horno para tostar cebada, un refrescador para la cerveza, galpones y piezas para depósitos, caballeriza, etc. Existen además cuatro cuadras de terreno, y el mismo establecimiento cuenta con todas las máquinas necesarias para fabricar cerveza y otros licores. Todo está preparado para ser movido á vapor, existiendo grandes tachos y depósitos de bronce y dos grandes pozos de agua permanente.—Para tratar ocurrir á su dueño calle 25 de Mayo núm. 76 San José. 1029 jl 7 v ag 7

UN HOMBRE PRACTICO—En despachos de Aduana, contabilidad, correspondencia comercial, etc., busca empleo, sin pretensiones. J. V. A., 25 de Agosto 51. 1225 ag 1o. v ag 5

Indicador profesional

ADOLFO PEDRALBES—Abogado.—Tiene su estudio en la calle Cerro número 14. 743 jn 1 v jn 3

ARISTOBULO [illegible]

CARLOS M. PRATT—[illegible]

DOCTOR [illegible]—Médico cirujano.—Consultorio [illegible] Rincon 182

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado [illegible]

DOCTOR JUAN [illegible] ANGUREN.—Ha restablecido su [illegible] médico en la calle [illegible] Consultas de 1 á 3 p. m. 809 jno 9-pm

DOCTOR VALENTIN A. AZNAREZ—[illegible] urinarias [illegible]. Ha trasladado su [illegible] 86. 855 jn 14-pm

[illegible] HERRERA — Ha [illegible] consultorio á la calle [illegible] con preferencia [illegible] afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos los dias hábiles [illegible] p. m., los jueves de 1 á [illegible]

DOCTOR [illegible] J. ARGAÑARAZ — Médico-cirujano—[illegible]

PEDRO ARAMBURU — Procurador — Ha trasladado su escritorio á la calle Yaguaron 306.

DR. EUGENIO BRUSI—Médico cirujano—[illegible]

DR. GARCIA LAGOS—Ha trasladado su consultorio á la calle Florida núm. 177. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., todos los dias.

DR. JUAN BERSATTI LARRAYA—Médico cirujano—[illegible]

DR. JUAN B. [illegible]—[illegible]

DR. DE LEON—Especialista en enfermedades del sistema nervioso—[illegible]

DR. JOSE MARTIRENE—Médico cirujano de niños. [illegible]

DR. ANTONIO LERANO—Médico cirujano del Hospital Italiano, [illegible]

DR. [illegible]

EDUARDO ACEVEDO Y ALVAREZ—ABOGADO—[illegible]

FRANCISCO S. [illegible], escribano público, calle Piedras núm. 182. 462 my 4 pm

GONZALO RAMIREZ—Abogado—[illegible]

JOSE PEDRO RAMIREZ—Abogado—Calle Rincon 73

JOSE E. BACHETTI Perito-calígrafo oficial, Traductor Público, Colon 34

JUAN PRANDO ALGARATE—[illegible]

JUAN CARLOS BLANCO—Abogado—25 de Mayo 176

JAIME R. NAVARRO—Contador y Perito calígrafo, 25 de Mayo 257. 456 my 2-pm

MARTIN C. MARTINEZ—Abogado—Call. Ciudadela [illegible]

ORTOPEDICO—[illegible]

SE OFRECE—Tenedor de libros para la ciudad ó campaña. Hace balances y arregla contabilidad atrasada. [illegible] mayo 27

Oficiales

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

PRÓRROGA DEL LLAMADO A CONCURSO [illegible] DEL HOSPITAL DE CARIDAD
Por disposicion de la Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública de fecha 27 del pasado, se hace saber que ha sido prorrogado por dos meses el llamado á concurso para proveer un cargo de médico interno del Hospital de Caridad, de acuerdo con el reglamento y el programa que pueden consultar los interesados en la secretaría general [illegible] los días hábiles, de 10 a. m. á 4 p. m. Los aspirantes podrán en consecuencia presentar en la secretaría [illegible] hasta el 7 de Setiembre [illegible] sus respectivas solicitudes extendidas en el sellado correspondiente y acompañadas de los documentos que acrediten: Ser ciudadanos naturales ó legales y que se hallan inscriptos en el Registro Cívico Permanente; 2° que poseen título profesional [illegible] en el [illegible] y demás [illegible]
Montevideo, Julio 3 de 1902.
1023 jl 6 v sb 6 — La Direccion.

Secretaría del Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.
AVISO
[illegible]
1227 ag 1o. v ag 9 — El secretario.

Direccion de Mercados
Llámase á licitacion para la construccion de [illegible] puestos de fierro en el Mercado Central destinados á la venta de verdura y fruta, con arreglo al pliego de condiciones que está á disposicion de los interesados en la Oficina de la Direccion, calle Rincon 69.
Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente y en pliego cerrado el día [illegible] de Agosto y se abrirán ese mismo día á las tres de la tarde en presencia de los interesados. — Montevideo, Julio 30 de 1902.
Hermindo Arce, director. Gerónimo Olleros, secretario. 1211 jl 31 v ag [illegible]

Judiciales

Juzgado Letrado de lo Civil

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Mandía y Suarez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 7 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 818 jn 11 v sb 11

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alejandro Leboir y doña Tránsito Saenz Vallente, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 23 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. jl 25 v ag 4

EDICTO—Por disposicion del señor Juez [illegible] se hace saber al público que el dia 16 del próximo mes de Agosto á las dos de la tarde, en las puertas de este Juzgado de Paz se, en el órden que se relacionan, se va á proceder por el infrascripto Juez de Paz, asistido del escribano público don Diego M. Fu[illegible], á la venta en remate almoneda de las siguientes propiedades: Primero: Un solar de terreno con el edificio que contiene, situado en esta Villa de Pando, y compuesto de siete metros setenta y cinco centímetros de frente al Este sobre la calle del Comercio y cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de fondo al Oeste por el lado lindando con don Juan Brandi; por el Sud con la sucesion de don José Izaguirre y por el Norte con la propiedad que enseguida se deslinda ó sea con el solar sito en la calle del Sauce. Este solar está tasado en la suma de 80 $.—Segundo: Un solar de terreno situado en esta misma Villa de Pando, formando esquina con frente al Sud, sobre la calle Independencia y al Oeste sobre la calle San Ramon, lindante por el Norte con don Antonio Rodriguez (hoy su sucesion) y por el Este con doña Concepcion Puchalbes y doña Sixta Miguez. Esta propiedad con las mejoras y construcciones que contiene está avaluada para esta venta en la suma de 300 $; y tercero: La quinta parte de una fraccion de terreno situado en Las Piedritas, seccion de Toledo de este departamento, y compuesta en su totalidad de un área superficial de 21 hectáreas 48 áreas y 70 centiáreas, lindante por el Norte con don Agustin Batista, por el Sud con la sucesion de don Pedro Rijo, por el Este con Antonio Batista y por el Oeste con Manuel Almeida. La quinta parte referida se compone de 4 hectáreas 29 áreas y 74 centiáreas y corresponde al causante por compra hecha á doña Petrona Batista. Está tasada en 150 $. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las respectivas tasaciones y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos sucesorios de don Rafael Espinosa, que tramitan por el Juzgado L. de lo Civil de tercer turno y á pedido de los herederos para pago de costas y por no admitir cómoda division.—Pando, 21 de Julio de 1902.—Ramon G. Costa, Juez de Paz. 1189 jl 29 v ag 15

EDICTO—En el juicio que ante este Juzgado se sigue en rebeldía por don José Panossetti contra doña Urbana Garay de Arteaga por cobro de pesos, se ha dictado sentencia definitiva, cuya parte dispositiva es la siguiente:—Fallo: condenando á la demandada al pago de los noventa pesos que se reclaman, á sus intereses legales desde el dia de la demanda y de las costas y costos que se hayan devengado. Ejecutoriada, archívese.—E. Saavedra.—Testigo: José R. Mariño.—Testigo: Pedro Aladio.—Y á los efectos de la notificacion á la señora doña Urbana Garay de Arteaga, de acuerdo con el artículo 549 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicacion.—Montevideo, Julio 22 de 1902.—E. Saavedra. 1160 jl 23 v ag 8

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Francisco Plazza y Basilisa Plazza de Peña, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 14 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 896 jl 3 v ag 3

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan D. Ray, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en la por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante es Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 21 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 1118 jl [illegible] v ag 3

EDICTO—Por [illegible] del señor Juez L. [illegible] doctor don Wenceslao Regules, [illegible] al público la apertura de la sucesion de don José Rodriguez Quintas [illegible] por José Quintas, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 días [illegible] de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 28 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 1020 jl 5 v ag 5

EDICTO — Por mandato [illegible] señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don [illegible] Rodriguez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 25 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 995 jl 27 v sb 27

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, [illegible] la apertura de la sucesion de doña [illegible] á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante el Juzgado á deducirlo en forma dentro del término de 30 días [illegible]—Montevideo, [illegible] de 1902.—Pedro Moreno, actuario.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Alvarado, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 12 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 1085 jl 15 v sb 15

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Eduardo [illegible] citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio [illegible] de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. [illegible] jl 5 v ag 5

EMPLAZAMIENTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á doña [illegible] y á sus herederos, para que dentro del término de 30 días, á contar desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, por sí ó por medio de apoderado en forma á estar á derecho en el juicio iniciado por don Hilario Bermudez contra el menor don Alberto [illegible]—Montevideo, Junio 23 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 977 jl 1o v ag 5

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Benito García Bouza y de doña Cipriana García Bouza de Perez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlo. Tambien se cita, llama y emplaza á don José García Bouza, para que dentro de igual término de noventa días se presente en estos autos en [illegible] legítimo [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril [illegible] de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público. 994 jl 3 v ag 3

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Cerruti de Carafe, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella y especialmente á don Angel Costa y don Manuel Costa, esposo é hijo de Catalina Costa, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 13 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 995 jl 3 v ag 3

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons [illegible] el dia 3 de Diciembre de 1901 [illegible] de Pedro [illegible]—Montevideo [illegible] de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 1181 jl [illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Izquierdo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. Montevideo, Julio 19 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1127 jl 20 v ag 22

Juzgado Letrado Departamental

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se cita, llama y emplaza á doña Josefina Calissano de Contratto, para que por sí ó legalmente representada comparezca ante este Juzgado, á estar á derecho y á efecto tambien de llenar el requisito de conciliacion, en los autos que le ha iniciado don Juan Calasso sobre ejecucion de hipoteca, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 4 de 1902.—Alejandro de la Sovera, escribano público. 1025 jl 6 v ag 6

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante don Eildo Arrizabalaga, previniéndose en consecuencia á todos cuantos tengan cuentas ú obligaciones con el fallido, que deben abstenerse de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes á favor de la masa, previniéndose tambien á todas las personas que tengan bienes ó documentos del fallido, los pongan á disposicion del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Los acreedores deberán presentar sus créditos al síndico nombrado don Carlos D. Rodriguez dentro del término de sesenta días á sus efectos. — Minas, 30 de Mayo de 1902. — Domingo E. Gonzalez, Actuario. 1696 jn 2 v ag 3

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor Eduardo Brito del Pino (hijo), ha sido declarada en quiebra la razon social Aguilera y Ca., del comercio de esta plaza, previniéndose en consecuencia: primero, que todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la firma social declarada en estado de quiebra, deben manifestarlo por escrito á este Juzgado, so pena de ser consideradas como ocultadoras de bienes y cómplices en la quiebra; segundo, que queda prohibido hacer pagos ó entrega de efectos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes, los que lo hicieran, y tercero, que los que se consideren acreedores deben presentar al síndico nombrado don Eduardo Nebel los títulos justificativos de sus créditos, dentro del término de treinta días.—Mercedes, Junio 10 de 1902.—Eduardo Perez Olave, escribano. 1122 jl 20 v ag 20

CONVOCATORIA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel J. Devincenzi, y á los efectos del artículo 1530 del Código de Comercio, convóquese á todos los acreedores de la firma social José Gonzalez Capurro y Ca., del comercio de esta plaza, para la reunion que tendrá lugar el día 13 del entrante mes de Agosto á las tres de la tarde á efecto de ocuparse del concordato preventivo propuesto por dichos comerciantes. Se previene á los acreedores que el balance y demás documentos presentados por los concordatarios así como el informe presentado por el síndico don Saturnino Fernandez, se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, para que puedan ser examinados por los interesados.—Salto, Julio 12 de 1902.—Miguel F. Salvat, escribano actuario. 1125 jl 20 v ag 5

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Soriano, doctor don Eduardo Brito del Pino (hijo), de fecha de ayer, ha sido declarado en quiebra el comerciante de Perseverano don Lorenzo Alonso, previniéndose en consecuencia: 1.o Que todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben manifestarlo por escrito á este Juzgado, so pena de ser consideradas como ocultadoras de bienes y cómplices en la quiebra; 2.o Que queda prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes los que tal hicieren; y 3.o Que los que se consideren acreedores deben presentar al síndico nombrado, don Isidoro Batiro, los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días.—Mercedes, Julio 16 de 1902.—Eduardo Perez Olave, escribano. 1190 jl 28 v ag 28

[illegible]

REMATES

José B. Gomensoro
DE DOS TERRENOS—Uno con frente á la calle Vazquez entre Soriano y Canelones y el otro en la calle Chaná entre Yaro y Caiguá. Los dos tienen empedrado, vereda y cerco.
EL DOMINGO 3 DE AGOSTO, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y de acuerdo con el siguiente
EDICTO—Por resolucion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Fra[illegible] [illegible] don Domingo Aramburo [illegible] con don Federico [illegible] con don Juan [illegible] por el Este con don Alberto [illegible] por el Oeste con don Alberto Bull[illegible] [illegible] de P. Civil así como tambien que [illegible] Montevideo, Julio [illegible] de 1902. [illegible]

José B. Gomensoro
De la propiedad de 2 pisos, sita en la calle N. [illegible] 265, entre 18 de Julio y San José. Venta en la misma, con la base de 13284 pesos 21.
EL LUNES 4 DE AGOSTO á las 4 de la tarde, remataré esta propiedad perfectamente situada, compuesta de 2 casas de altos para familia y un almacen en los bajos y terreno, de acuerdo con el siguiente:
EDICTO—Por resolucion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de don Crescencio Reyes, se hace saber al público que el dia 4 de Agosto á las 4 de la tarde en el lugar de su situacion se va á proceder á la venta en remate almoneda por intermedio del martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una finca de 2 altos situada en la nueva ciudad de este departamento [illegible] 205 y [illegible] en terreno compuesto de 13 metros 88 centímetros de frente al Este sobre dicha calle y 15 metros 34 centímetros de fondo al Oeste en cuya línea mide 14 metros 32 centímetros, [illegible] por el Sud con don José Pallela y por el Norte con don Victor Rubín; cuya propiedad ha sido tasada en $ 13284.21 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion [illegible] el mejor postor deberá dejar en manos del actuario el 10 por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Julio 15 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público.
Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en mi oficina [illegible] calle 25 de [illegible] núm. 158.

José B. Gomensoro
DE UN ALMACEN En mi casa calle Piedras núm. 134.
EL MARTES 5 del corriente Agosto, á la una en punto de la tarde, remataré [illegible]
Las existencias de un almacen, [illegible] por carteles detalles.
Se exije garantía en dinero á todo comprador.

José B. Gomensoro
Del terreno y edificios calle de la Iglesia núm. 43, Paso del Molino.
EL JUEVES 7 DE AGOSTO á las 2 p. m. remataré de acuerdo con el siguiente aviso:
EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 14.a seccion judicial (Paso del Molino) de este departamento, don Antonio F. Mula, recaída en los autos que por cobro de pesos, sigue doña Josefa Pagliar contra doña Escolástica Valle, el [illegible] de Agosto entrante á las 2 p. m. por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y del alguacil nombrado en comision y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público, de un solar de terreno con lo en él construido, situado en el Paso del Molino de este departamento, con diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Norte sobre la calle Iglesia por donde tiene el número cuarenta y tres; por sesenta y ocho metros setenta y dos centímetros de fondo al Sud con el arroyo Quita Calzones; por el Este con don Eliseo Gregorio Reyna y otros, y por el Oeste con el doctor don Cristóbal Nar[illegible], cuya propiedad con las mejoras que contiene ha sido tasada en la suma de un mil cuatrocientos setenta y cinco pesos con sesenta y ocho centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, y el mejor postor deberá oblar en manos del infrascrito escribano el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Montevideo, 19 de Julio de 1902. Luis Rossi.
Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en el Juzgado de Paz, camino Segunda Uruguayana núm. 161, (Bella Vista).

José B. Gomensoro
DE MUEBLES y [illegible] torio comercial, lo[illegible] y de gran variedad de artículos. En mi casa calle Piedras núm. 134.
EL VIERNES 8 del corriente á la una en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, alfombras y de gran variedad de artículos.
AL MISMO TIEMPO
1 escritorio de 2 frentes para casa de comercio.
1 piano perpendicular para estudio.
17 toneras para fraguas, fuelle con tuberías y ventilador.
Exijo garantía en dinero á todo comprador.

José B. Gomensoro
JUDICIAL
De alhajas, puertas, rejas, y otros.
En mi casa calle Piedras número 134.
EL VIERNES 8 de Agosto, á las dos de la tarde, remataré á la más alta postura, por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, en los autos del intestado Santini Colli y en los autos sucesorios de doña Valvurga Delorenzi de Bazzano, lo siguiente:
1 reloj oro 18 quilates, número 76.
1 cadena de oro, 1 medallon de oro, 2 anillos, 6 monedas de plata de 2.000 reis y 1 moneda de cobre de 20 reis, 3 rejas de fierro, 5 sillas de id, 6 puertas y postigos, 1 marco, 2 armarios, 2 caños plomo y de goma, 4 bancos, 1 carrito y varias menudencias.
Exijo garantía en dinero á todo comprador.

José B. Gomensoro
DE UN CAMPO, en el Rincon del Cerro, próximo á la estacion Lecocq.—En el vestíbulo de la Bolsa.
EL LUNES 11 DE AGOSTO, á las 2 de la tarde, remataré con la base de 5551 pesos esta fraccion de campo, arrendada sin contrata á los señores Betancourt y Habiaga, quienes pagan 50 pesos mensuales. Este campo mide 397 metros de frente al Sud á calle pública, 1496 metros 60 centímetros en la línea Oeste por donde linda con la sucesion Echevest y lo mismo por la del Este que mide 1585 metros 54, formando un área de 61 hectáreas, 16 áreas y 17 centiáreas.
Dista unos 300 metros de la estacion Lecocq.
Títulos buenos.
El comprador dará 500 pesos en garantía.
Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

José B. Gomensoro
DE LA PROPIEDAD esquina de las calles Washington y Perez Castellanos.—Venta en la misma.—Por reparticion de bienes.
EL LUNES 11 del corriente Agosto á las 4 p. m., remataré á la mas alta postura, sobre la base de 3547 pesos.
Esta propiedad mide 8 vs. de frente al Sud á la calle Washington por 24 vs. tambien de frente al Oeste á la calle Perez Castellanos.
Caño maestro y adoquinado pagos á las 2 calles.
Títulos buenos.
El comprador dará 200 pesos en garantía de su oferta.
Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

José B. Gomensoro
DE LA PROPIEDAD sita en la calle Treinta y Tres números 115 y 117, entre 25 de Mayo y Rincon. Posicion importante. Produce 50 pesos mensuales. Venta en la misma por reparticion de bienes.
EL MARTES 12 DEL CORRIENTE AGOSTO, á las 3 de la tarde, remataré con la base de 9567 pesos esta bien situada propiedad edificada en un terreno que mide 11 5/6 vs. de frente por 27 7/12 vs. teniendo un martillo, formando un área total de 345 7/8 vs. cuadradas.
Con caño maestro y adoquinado pagos.
Títulos buenos.
El comprador dará 500 pesos en garantía.
Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

José L. Laugarou
EL DOMINGO 3 DE AGOSTO á la 1 y media de la tarde.
En mi Tattersall, Agraciada 50 esquina Cuareim.—De coches, caballos, arreos, vacas lecheras, etc., etc.
DETALLE
1 volanta americana vuelta entera, de 1 y 2 caballos y para 2 personas.
Es muy liviana y es buena para la campaña.
1 tilbury en muy buen estado, con capota de cuero de búfalo y para 2 personas.
1 espléndido breack de 1 y 2 caballos y para 6 personas.
1 juego arreos del mismo breack.
1 padrillo fordillo negro 7/8 sangre ruso, nacido en la Cabaña Reyles.
Es de tiro y de andar.
10 vacas lecheras mestizas con cría al pié, estas vacas especiales proceden del departamento de San José y son garantidas buenas lecheras.
2 casales cerdos Yorkshire puros, de 3 meses de edad, hijos de cerdos puros importados. Son nacidos en el establecimiento del señor Juan L. Lacaze (Minuano).
1 coupé de 1 y 2 caballos para 2 personas.
1 juego arreos [illegible] para 2 caballos
Estarán en exposicion la víspera del remate á las 4 de la tarde. 1221 jl 31

José L. Laugarou
[illegible]
1000 árboles frutales como ser duraznos varias clases, cerezos, ciruelos, guayabos, higueras, etc, etc. 1159 jl 25

José L. Laugarou
EL MARTES 5 de Agosto [illegible] de la tarde. En el [illegible] Cerrito [illegible] Banco Comercial [illegible]
DETALLE
1 juego [illegible]
[illegible]

José L. Laugarou
[illegible]
EL LUNES 4 DE AGOSTO á las 4 de la tarde.
De la valiosa propiedad perteneciente á la sucesion de [illegible]
[illegible]
PLANTA BAJA
Gran salon y [illegible]
[illegible]
El jardin, que es hermosísimo [illegible] por una gran galería de vidrio.
El primero así como el segundo patio tienen sus grandes claraboyas.
[illegible]
PLANTA ALTA
Dos grandes dormitorios al frente, un cuarto de baño y servicio, 2 cuartos para criados, escalera de fierro para la azotea y otras comodidades.
Edificado á [illegible] materiales de primer orden, tirantería de fierro [illegible]
Los zerlatos, vereda, empedrados, caños maestros, etc, etc, están pagos.
Los títulos son buenos y [illegible]
Garantía, 2.000 pesos.
La construccion de esta casa ha costado mas de cincuenta mil pesos.
Una vez vendida la casa el vendedor tiene opcion á un mes de [illegible]
Podrá ser visitada por los interesados todos los dias de 2 á 4 p. m.
Por ver el plano y los títulos ocurrir á mi escritorio Cerrito 187. [illegible]

José L. Laugarou
EL DOMINGO 10 de Agosto á las 9 de la mañana
1 día siguiente
EN EL «MINUANO»
DEPARTAMENTO DE LA COLONIA
POR LIQUIDACION COMPLETA
De las haciendas y útiles de la estancia «Las Margaritas», propiedad de la sucesion del general Juan J. Diaz.
DETALLE
VACUNOS
50 novillos mestizos de 3 años y 50 toros de 1 á 1 1/2 años, [illegible] mestizos, 8 vacas lecheras raza Durham, 30 vaquillonas y 57 terneros y terneras, 30 vacas lecheras cruzas y 30 terneros y terneras, 56 vacas y vaquillonas Jersey, 4 toros Durham [illegible] 3 toros [illegible] y 2 toros [illegible] Jersey.
LANARES
500 ovejas mestizas Rambouillet y 10 [illegible] Lincoln, 10 carneros Rambouillet puros importados y 10 carneros Lincoln de [illegible] puros importados.
CABALLAR, MULAR Y PORCINO
1 espléndido padrillo alazan, puro de carrera; 1 padrillo Trakener puro, 32 caballos de andar y de tiro, 43 yeguas mestizas y puras; 70 potrillos mestizos; 1 burro padre garañon, importado de España; 5 mulas mestizas y 3 cerdos puros, muy finos, para cría.
CARRUAJES Y ARREOS
1 espléndido mail coach francés (Ducloz) en el país de 4 caballos, 1 landó [illegible] francés, 1 breack, 1 juego arreos (guarnicion amarilla) de 4 caballos, 1 juego arreos (guarnicion plateada) de 2 caballos, 2 juegos arreos (guarnicion platina) de 1 caballo, 2 monturas de señora, 1 íd de hombre, 4 íd íd (modelo militar), varios juegos de arreos, 2 carritos para agua, 1 jardinera con toldo y 2 carretas para estancia.
UTILES Y HERRAMIENTAS
Varias guadañadoras, 11 arados, máquinas para romper terrones, máquinas desgranadoras, rastras, rompedoras de maíz, 2 enfardadoras, máquinas alambradoras, bigornia, cantidad de herramientas, tablones, pino de tea, tirantes, 200 piques, 100 postes ñandubay, 12 rollos alambre púa, 13 rollos alambre liso, carretillas de mano, bebederos, baleas, rejillas, enfardadora de lana, una espléndida campana y 1 lote tejas, baldosas, ladrillos, etc., etc.
80 FARDOS ALFALFA Y BASCULA DE 350 KILOS.
MUEBLES
Aparador y trinchante, mesas, sillas, reloj, estufas, lámparas, camas, espejos, alfombras, baños de fierro, armarios, armarios despensa, roperos, mesas de luz, lavatorios, 1 espléndida cocina económica, cristalería, loza, cubiertos é infinidad de artículos que no se detallan.
Nota—Las ventas se harán al contado, en oro sellado.
Las haciendas deberán ser retiradas después de concluido el remate, salvo fuerza mayor.
En caso de mal tiempo ese se efectuará el dia siguiente á la misma hora.
La posicion exacta de la estancia es la siguiente:
En el Minuano, parada de Rica, ferrocarril á la Colonia, á legua y media del Rosario.
Otra—Se arrienda el campo compuesto de 1200 cuadras para pastoreo.
Tiene casa y buenos galpones y demás comodidades como para una cabaña.
Otra—El campo tiene 10 cuadras sembradas de alfalfa especial.
Por datos y demás ocurrir á mi escritorio. Cerrito 187. 1103 jl 16

Jaime Maeso
DE UNA CASA Y DOS LINDOS SOLARES
En Bella Vista, con frente á la calle San Ramon núm. 31, al lado de la vía del Ferrocarril Central del Uruguay. Lo[illegible] de progreso y de porvenir. Lindos lotes y muy proporcionados. Venta uno á uno ó en conjunto y por cualquier precio. Hay órden de liquidarlos aunque sean por 3 reales vara.
EL DOMINGO 3 DE AGOSTO á las 2 de la tarde, venderé estos tres buenos lotes con 12 varas de frente á la citada calle San Ramon por 73 vs. de fondo, entrando en uno de ellos el edificio compuesto de gran número de piezas, pozo manantial, excusado y demás comodidades, y terreno al costado y al fondo con capacidad para barraca, etc. Son tres lotes muy importantes y convenientes, rodeados por la fábrica de fósforos, refinería de azúcar, oficinas de carga del ferrocarril y á un paso de la calle Uruguayana. No se olviden que hay que venderlos por cualquier precio, por lo que den y que aquella localidad es de mucho porvenir. Títulos buenos. Por el lote edificado consignarán 60 pesos y 40 por los otros. Por mas informes Paraná 4. 1222 ag 1o.

Jaime Maeso
IMPORTANTE REMATE—De dos solares, uno de ellos con frente á la calle Guaviyú entre San Fructuoso y San Eugenio, al lado de una casa y el otro sobre la de Arroyo Negro entre las de Justicia y República, lindando con un edificio, con empedrados pagos. Para liquidarlos á cualquier precio.
EL DOMINGO 3 DE AGOSTO á las 3 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion el lindo solar con 15 varas de frente á la calle Guaviyú por cuarenta varas de fondo. Linda con una propiedad, y lo venderé en dos lotecitos ó en uno solo. En seguida á las 3 y media, en el lugar donde está situado el otro solar con 17 vs. de frente á la calle Arroyo Negro lindando con edificios y entre las calles República y Justicia. Los dos son muy lindos y centrales y apropiados para la gente de poco capital y los venderé por lo que ustedes quieran dar aunque sea por un par de reales la vara. No falten que despues se van á arrepentir. Títulos buenos. Por cada lote consignarán treinta pesos. Por mas informes Paraná 4. 1223 ag 1o.

Jaime Maeso
De un lindo chalet, con frente á la calle Constituyente núm. 332, con jardín y tranvía de 4 centésimos, al frente. Es muy lindo, nuevo, cómodo y apropósito para vivir tanto en el invierno como en el verano. Localidad muy pintoresca, de mucho porvenir y con frente á una calle siempre concurrida. Venta á plazos en condiciones muy convenientes: mitad al contado y el resto pagadero en 30 mensualidades entregando al comprador la propiedad desde el primer momento.
EL DOMINGO 3 DE AGOSTO á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion esta linda y alegre casita de recreo y bien edificada, nueva con jardín al frente, verja y porton de hierro, vestíbulo, terreno al fondo, aljibe, [illegible], excusado, zótanos [illegible] comodidades, como casa de recreo, ubicada en [illegible] centro de casas, jardines, quintas, etc. sobre una calle muy [illegible] concurrida y con tranvía no hay [illegible]
Su venta es á plazos, [illegible] al contado y la otra mitad en 30 mensualidades sin [illegible] entregándola desde el primer momento. No hay base y se venderá por lo que [illegible] [illegible] Por mas informes Paraná 4. Títulos buenos. El [illegible] 1224 ag 1o.

Sorraco y Torrens
JUDICIAL
DE UNA PROPIEDAD
EL DOMINGO 10 DE Agosto á las [illegible] y en el lugar de su ubicacion calle [illegible] núm. [illegible] de acuerdo con el siguiente [illegible]
EDICTO—Por resolucion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons [illegible]
[illegible]

Ernesto Gil [illegible]
[illegible]

Laudelino Vazquez (hijo)
JUDICIAL.—En [illegible] al mejor postor, [illegible] 7 hectáreas y 5698 mts. cuadrados de campo superior, con poblaciones, alambrados, corrales y demás mejoras que contiene, situado en el departamento de [illegible], 7.a seccion judicial, teniendo por límites la cañada del Sarandí, el Rio Negro, la sucesion de don Melchor Silveira Martins y el Camino Nacional.
TITULOS DE PRIMER ORDEN
[illegible]
EL JUEVES 21 DE AGOSTO á las [illegible] de la [illegible] del Juzgado calle [illegible]
EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día [illegible] del entrante mes de Agosto á las 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado calle Rincon núm. 63 y por el martillero don Laudelino Vazquez (hijo), asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un campo situado en la 8.a seccion del departamento de Tacuarembó compuesto de una extension superficial de 5767 hectáreas 5598 metros, lindando al Nor-Este, cañada del Sarandí por medio con don Ceferino Silveira Martins; por el Sud-Este tiene por límite el Rio Negro; por el Sud-Oeste confina con la sucesion de don Melchor Silveira Martins y por el Nord-Oeste el camino nacional. Se previene que el mejor postor está obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Gaspar Silveira Martins.—Montevideo, Julio 21 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público.
Nota—Los títulos se encuentran en la oficina actuaria, á disposicion de los interesados. 1176 jl 25

José R. Muiños
JUDICIAL
EN LA CALLE AGRACIADA
Base de venta: 5.000 pesos.
EL DOMINGO 10 DE AGOSTO, venderé la propiedad calle Agraciada 692, de acuerdo con el edicto siguiente:
EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia domingo 10 del entrante mes de Agosto á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don José R. Muiños, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de la siguiente propiedad: un terreno con lo edificado, situado en el paraje conocido por Arroyo Seco en este departamento y compuesto de área superficial de 264 metros 83 decímetros, teniendo 17 metros 15 centímetros de frente al Sud Oeste sobre la calle Agraciada, donde tiene señalada su puerta de entrada con el número 692; 14 metros 77 centímetros en la línea del fondo al N. E. que linda con doña Juana Arana; al N. O. linda con don Peregrin Gimenez, don Carlos Garé, señor Cazalis, doña María G. de Bianchi y don Esteban Bonini y don Alfonso Acosta y Lara y por el Sud con la sucesion de don Joaquin Suarez. Se previene que se fija como base para la venta la cantidad de 5.000 $ y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Dolores Gimenez Puentes de Mendoza.—Montevideo, Julio 24 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1178 jl 25

Victorica y Ca.
Buen remate.—Potros, yeguas, mulas, caballos de andar y vacas lecheras.—En los corrales de Cazalá, Arroyo Seco.
EL DOMINGO 3 DE AGOSTO á la 1 y media de la tarde, venderemos 50 espléndidos potros, mestizos Cleveland, para tiro liviano y pesado, procedentes del acreditado establecimiento del señor Martinez en Cololó, departamento de Soriano, y tambien marca Moran Hnos., bien conocida y reputada. Notables animales de muy grande alzada, de 1 años y lindos pelos tapados. Hay yuntas especiales para carruajes y sobresalientes para tiro pesado, carros de fábricas, de reparto, etc.—Seis yeguas raza Percheron, para tiro pesado, de mucha caja y gran altura. Soberbios animales. 35 potros criollos de lindos pelos y fornidos, muy fuertes para el trabajo. 10 mulas criollas especialísimas de gran alzada y lindos pelos. Un potro mestizo de carrera, de 3 años, alazan, pingo especial, 4 caballos de andar, oscuros, zainos, nuevos y mansos.—Del departamento de San José, 6 espléndidas vacas lecheras, recien paridas, animales mestizos, grandes lecheras y de marca acreditadísima.
Recomendamos este remate á los que necesiten buenos animales, lotes como no entran á la plaza hace ya mucho tiempo. Estarán en nuestro local la víspera del remate. No se suspenderá la venta por mal tiempo. 1197 jl 29

Victorica y Ca.
Centro Ganadero 18 de Julio 373
EL MARTES 19 de Agosto, á las 2 1/2 p. m. venderemos:
TRECE NOTABLES PRODUCTOS PUROS DE CARRERA
De la cabaña «Progreso», del señor Pedro Piñeyrúa, 8 potrillos, 5 potrancas, hijos de los padrillos Progreso y Hervidero.
EN VENTA PARTICULAR
6 yeguas puras de carrera de excelente sangre, servidas por Progreso y Hervidero.
Los potrillos y potrancas estarán en exhibicion en nuestra casa los dias 17, 18 y 19 de Agosto.
Por catálogo é informes al Centro Ganadero ó al Jockey Club. 1233 ag 1o

Victorica y Ca.
Importantísimo remate judicial—Al mejor postor. 1838 hectáreas, 3045 metros de campo flor en la estacion Isla Mala.
EL SÁBADO 16 DE AGOSTO á las 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado de lo Civil de segundo turno, calle Rincon núm. 53, venderemos al mejor postor la espléndida fraccion de campo mencionada, de acuerdo con el siguiente
EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 16 del entrante Agosto á las 3 de la tarde y por el martillero señor Victorica y Ca. asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un campo de pastoreo y labranza sito en el paraje denominado Isla Mala, departamento de Florida, con todas las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, compuesto, segun plano levantado en 14 de Mayo de 1896 por el agrimensor don Pascual Ipata, de 1878 hectáreas 2015 metros cuadrados, lindando por el Norte dos líneas amojonadas, una de 1247 metros y otra de 1856 metros con campos de Gasalje, al mismo viento por línea de 1184 metros que lo separa de campos de la sucesion Reyes; por el Sud 1744 metros mas 1808 metros con campos de la sucesion Jordan Reboto; 766 metros con la vía del ferrocarril Central del Uruguay y 506 metros con campo de Larrañaga; al Este 2340 metros con campos de la sucesion Reyes y al mismo viento y al Sud-Este [illegible] metros con la referida vía del Ferrocarril Central y al Oeste una línea quebrada que se descompone así: 1839 metros con campos de Bentancourt, 572 metros con sucesores de [illegible] y 1301 metros con la misma sucesion [illegible] y el señor Parez y al propio viento 556 metros confinando con Larrañaga. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento del precio á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en las puertas de este Juzgado calle Rincon [illegible] y ha sido ordenada en los autos seguidos por doña Julia M. [illegible] contra don Juan [illegible] sobre [illegible] de hipoteca. Montevideo, Julio 22 de 1902. Pedro Moreno, actuario.
[illegible] Títulos á disposicion de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. 1196 jl 24

Victorica y Ca.
CENTRO GANADERO
[illegible]
EN VENTA PARTICULAR
SELECTO LOTE DE CARNEROS RAMBOUILLET DE LA CABAÑA SPALDING ALEMANIA
Ponemos en conocimiento de los señores criadores de Merino-Rambouillet que la casa del señor Adolfo Rabe ha recibido treinta y [illegible] carneros alemanes, puros de pedigree de la renombrada cabaña Spalding en Alemania; dichos carneros los tenemos en venta en nuestro local á precios [illegible] módicos. 2010 jl 9

Mendoza Garibay
EL VIERNES 8 DE AGOSTO á las 3 de la tarde, UNA BUENA CASA BAJA—Posicion [illegible] Perseverancia números 25, 27 y 27 [illegible] Florida.
De frente á la Iglesia de Lourdes, al Conservatorio [illegible] Círculo de Armas.
[illegible] al Norte [illegible] Area, 291 vs. [illegible]
[illegible]
[illegible] adoquinado y arrimos, todo [illegible]
[illegible] al contado.
[illegible]
Para [illegible] Zabala 62, de 1 á 3. 1188 jl 26

Mendoza Garibay
JUDICIAL
EL DOMINGO 10 DE AGOSTO á las [illegible] calle Minas y Maldonado [illegible] 2.363.62 cts.
[illegible] al Norte por 22 m.
[illegible] los patios, cuatro ventanas, al frente, [illegible] aguas corrientes, zótano, 2 [illegible], cielorasos, tirantes y pisos de [illegible]
[illegible] adoquinado, arrimos, todo [illegible]
EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día [illegible] del entrante Agosto [illegible] y por el martillero don [illegible] Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de un terreno [illegible] situado en la [illegible] al Norte sobre la calle de [illegible] donde el edificio tiene [illegible] puerta con el número 229, [illegible] de 273 metros cuadrados [illegible] ha sido tasada en [illegible] Se previene que no se admitirá oferta [illegible] el mejor postor en el acto de [illegible] deberá consignar el 10 por ciento [illegible] á los efectos del artículo 919 del Código [illegible] La venta se efectuará en [illegible] y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Julia Rebuglia de Bazzano. Se previene tambien que los gastos de escritura son por cuenta del comprador.—Montevideo, Julio 23 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.
Los títulos y demás antecedentes pueden [illegible] en la oficina del Juzgado, calle Rincon [illegible]
Para otros informes, Zabala 62, de 1 á 3. 1170 jl 24

Manuel M Macció
DE UNA IMPORTANTE CASA PARA RENTA
[illegible] en la calle Médanos núm. 92, entre las de [illegible] y Uruguay [illegible] del Plata.
[illegible] COMPRADORES DE [illegible]
[illegible] presente la [illegible] central, alto é higiénico [illegible]
EL MARTES 12 DE AGOSTO á las 3 y [illegible] remataré á la mas alta oferta [illegible] cuya edificacion es nueva y su terreno se compone de 11 varas de frente al Oeste á la calle de Médanos, señalada su puerta con el núm. 92, por 50 varas mas ó menos de fondo, con 7 magníficas piezas de material con pisos de pino y tirantería de madera dura, 3 cocinas, escusado, aguas corrientes, caño maestro, arrimos y demás pagos.
La finca puede visitarse todos los dias en horas hábiles para lo cual está una persona encargada de recibir á los señores interesados que quieran verla.
Para mayor comodidad del que compre y para que pueda disponer de la finca á entera satisfaccion, esta no se [illegible] alquilada.
Los títulos son perfectos, los que están á disposicion de los interesados que los quieran ver en mi escritorio La Pastoril, calle Paraná esquina Estrecho, Plaza General Flores (Aguada).
El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta. 2158 ag 1.o

J. C. R. Mullins
¡¡CINCO SOLARES!! ¡¡AL SUD!!
EL DOMINGO 3 DE AGOSTO á las tres de la tarde, en el lugar de su ubicacion y á la mas alta oferta, procederé á vender en remate público estos cinco espléndidos solares, [illegible] en el plano respectivo con los números 1, 4, 5, 6 y 7. El solar número 1 tiene [illegible] frente, uno á la calle Durazno y otro á Isla de Flores, mide diez y siete varas 462 milímetros de ancho á cada uno de los dos frentes, por cuarenta y ocho varas 804 milímetros de longitud. Se vende con todas las mejoras que contiene.
Los solares 4, 5, 6 y 7 tienen cada uno nueve varas 78 centímetros de frente por treinta y una varas 952 milímetros de fondo, los cuatro con frente á la calle Juan D. Jackson y el número 7 tambien con frente á Isla de Flores, pues forma esquina. Estos cinco hermosos solares se hallan rodeados de edificios de moderna y elegante construccion, á un paso del bulevar Ramirez, del Parque Urbano y de las tranvías Oriental, Union y del Este y en frente á la línea del tranvía eléctrico á inaugurarse en Diciembre de este año!!
Venta sin base y forzosa para pago de hipoteca, al contado y en oro sellado. Títulos perfectos garantidos. Gastos de escrituracion por cuenta del comprador. Garantía de la oferta: 50 $ oro por el solar número 1 y 20 $ oro por cada uno de los otros.
¡¡Nadie falte!! Fíjarse bien la importancia de estos lotes y el gran porvenir que les espera.
Punto de reunion: Juan D. Jackson esquina Isla de Flores (solar núm. 7) á las tres en punto de la tarde.
Recomiendo no falte nadie al remate.
Por informes á mi oficina, San José número 333 esquina Médanos, de 1 á 3 p. m. 1188 jl 27

Juan M. Lawes
JUDICIAL
De un nicho en el Cementerio Central tasado en cien pesos.
EL MIERCOLES 6 de Agosto á las 4 de la tarde venderé en las puertas del Juzgado Calle Rincon N.° 63, segun el siguiente
EDICTO
Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 6 del entrante mes de Agosto á las 4 de la tarde en las puertas del Juzgado calle Rincon N.° 63 y por el martillero don Juan M. Lawes asistido del Actuario y Aguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta del nicho N.° 920 del 2.° cuerpo del Cementerio Central de esta ciudad el que ha sido tasado en la cantidad de 100 $. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de la tasacion y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Catalina Marlin y de don Ascensio D'Acosta.—Montevideo, Julio 19 de 1902.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 1143 jl 22.